|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf |  | **CBD** |
|  | Distr.GENERALCBD/NP/MOP/DEC/4/519 de diciembre de 2022ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Cuarta reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 13 del programa

**DECISIÓN ADOPTADA POR LAS PARTES EN EL Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios**

NP-4/5. Mejora de la aplicación del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya,*

*Recordando* la decisión NP-3/15,

*Poniendo de relieve* la importancia de avanzar de manera equilibrada en la consecución del tercer objetivo del Convenio y del objetivo del Protocolo de Nagoya en el contexto del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal,

1. *Acoge con satisfacción* la decisión 15/4 de la Conferencia de las Partes en el Convenio, por la que se adoptó el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal como marco mundial de acción flexible para que todas las Partes y todos los interesados tomen medidas tendientes a alcanzar la Visión de la Diversidad Biológica para 2050 y lograr los tres objetivos del Convenio, así como el objetivo del Protocolo de Nagoya;
2. *Hace suyo* el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que figura en el anexo de la decisión 15/4 de la Conferencia de las Partes, y toma nota de otras decisiones relacionadas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión;
3. *Invita* a las Partes, y alienta a otros Gobiernos, a utilizar el enfoque para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión en el marco del Convenio a fin de mejorar la aplicación del Protocolo de Nagoya y la integración del acceso y la participación en los beneficios en las versiones actualizadas de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad*.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_